

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 - d i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El servicio público
es de todos

Función
Pública



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 2.

Participación política: Apertura democrática para construir la Paz



Punto 3.

Fin del Conflicto



Punto 6.

Implementación, verificación y refrendación

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



¿Qué se hizo en el 2019?

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Participación Política, Fin del conflicto e Implementación, verificación y refrendación.



Punto 2 del Acuerdo

Participación política:

2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas



2.2.5. Control y veeduría ciudadana

Acción 1.

Rendición de cuentas

Compromiso que atiende:

Con el propósito de promover y fortalecer el control por parte de ciudadanos y ciudadanas y la democratización y mayor transparencia de la administración pública y en particular: 1. Crear mecanismos de información con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación del Acuerdo y 2. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de todas las servidoras y servidores públicos, se han desarrollado las siguientes acciones:

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Sistema de Rendición de cuentas	Sistema de rendición de cuentas —Con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5—, diseñado e implementado	Función Pública - Dirección de Participación, Transparencia, y Servicio al Ciudadano	2017	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> Articulación con entidades del orden nacional para evaluar y armonizar los lineamientos diseñados de la capa nacional para la rendición de cuentas en el marco del componente (Directrices). Actualización de los lineamientos acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos de Gobierno Abierto en Colombia Validación de los lineamientos diseñados para la capa territorial con grupos de valor



4. Desarrollo de herramientas para la implementación de los lineamientos en el orden territorial
5. Asesoría y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz- SIRCAP
6. Monitoreo de la implementación de los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz- SIRCAP



¿Cómo se hizo?



El Sistema de Rendición de Cuentas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

2019

Avances y logros

Para dar cumplimiento a este compromiso, se definió un plan de trabajo que contiene hitos y actividades que permitieron trazar la ruta de implementación. Es así, que a continuación se presenta los avances y logros alcanzados para cada uno de ellos.

El primer hito de “Diseño del Sistema de Rendición de Cuentas. Entidades del Orden Nacional” comprende lo relacionado con la articulación con entidades del orden nacional para evaluar y armonizar los lineamientos diseñados de la capa nacional para la rendición de cuentas en el marco del componente y la actualización de los lineamientos acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos de Gobierno Abierto en Colombia.

Es así, que durante esta vigencia se efectuaron mesas de trabajo con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación- DNP, que tuvieron como resultado: 1) la actualización de la matriz de parametrización de las entidades obligadas a la implementación del Acuerdo de Paz con base en la actualización del PMI, 2) la actualización de responsables del PMI que deben rendir cuentas sobre lo ejecutado en el año 2018. Con base en ello se orientó a las entidades del orden nacional para la rendición de cuentas en el mes de junio de 2019, y 3) el diseño de una estrategia de comunicación y diálogo alrededor del Acuerdo de Paz.

De igual forma y con el propósito de armonizar el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” con las directrices o lineamientos en materia de información relacionada con la implementación del Acuerdo de Paz, se obtuvo la segunda versión de directrices para la rendición de cuentas, en relación con la producción de información consolidada del año 2018.

En cuanto al cumplimiento del segundo hito “Diseño del Sistema de Rendición de Cuentas. Entidades del Orden Territorial”, se avanzó en la propuesta de la capa territorial y se expidió la circular 100-006 dirigida a las entidades del orden nacional y territorial para adoptar los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz – SIRCAP.



Lo anterior, en virtud del documento de Competencias territoriales identificadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en donde se señala que las autoridades territoriales que incluyan en sus Planes de Desarrollo Territorial o en sus planes de acción institucional, acciones que, en su consideración y en el marco de sus competencias legales, aporten a alguno(s) producto(s) del Plan Marco de Implementación, deberán rendir cuentas sobre aquellas.

Es importante señalar, que la propuesta en mención fue validada por la Consejería para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación- DNP.

Adicionalmente, y como avance para la socialización de la propuesta de la capa territorial del Sistema de Rendición de Cuentas, se diseñó la estrategia para la rendición de cuentas del Gobierno Nacional mediante la articulación entre los portales SIRCAP (Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz) y el Portal para la paz, la cual fue presentada y aprobada por la Consejería para la Estabilización y Consolidación de Presidencia de la República e implementada en articulación con el Área de Comunicaciones de Función Pública.

También se presentó a DNP la propuesta para incorporar la capa territorial del Sistema de Rendición de Cuentas al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPO y

Por último se avanzó en la asesoría y monitoreo para la implementación del Sistema de Rendición de Cuentas de las entidades del Orden Nacional. Para ello, se realizaron reuniones masivas para dar a conocer los lineamientos y se atendieron las consultas realizadas por parte de las entidades para el diligenciamiento del formato estructurado para la rendición de cuentas.

En ese sentido, se llevaron a cabo dos momentos de monitoreo a los informes de rendición de cuentas, frente al cumplimiento de la adopción de los lineamientos por parte de las entidades obligadas, que dio como resultado que de las 57 entidades obligadas a rendir cuenta sobre la vigencia año 2018, 47 entidades rindieron cuentas y publicaron en la página web su informe de rendición de cuentas.

Así mismo, mediante la medición del Formulario Único de Registro de Avance a la Gestión – FURAG para la vigencia 2018, se indagó sobre el cumplimiento de la rendición de cuentas del acuerdo de paz, permitiendo identificar que: 122 entidades reportaron haber realizado actividades para cumplir con las obligaciones establecidas en la implementación del Acuerdo de Paz conformadas de la siguiente forma: 88 de la Rama Ejecutiva del orden nacional, 2 de la Rama Legislativa, 3 de la Rama Judicial, 26 Entes Autónomos y 3 Órganos de Control.

Dentro de las 88 entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, se identificaron las respuestas por parte de las 57 obligadas directas e identificadas por el SIRCAP, y se encontró que 53 afirmaron haber realizado actividades para la implementación del Acuerdo de Paz.



Retos y desafíos

Se resalta que para el 2019, se presentaron desafíos en la divulgación de los lineamientos del informe individual de rendición de cuentas para las entidades del orden nacional y la verificación de su cumplimiento; la actualización de la información relacionada con los planes nacionales sectoriales y las rutas PDET, y su inclusión en el informe individual de rendición de cuentas; el apoyo a la estrategia de difusión de la campaña de visibilización de logros en la implementación del Acuerdo de Paz; la definición de la estrategia de difusión, la capacitación y asesoría a nivel territorial sobre la rendición de cuentas para el Acuerdo de Paz; y la identificación y revisión de los nuevos actores de acuerdo con la normatividad expedida en el 2019.

Actores corresponsables

El Departamento Nacional de Planeación- DNP apoyó en: 1) la actualización de la matriz de indicadores PMI, en la actualización del formato del informe individual de rendición de cuentas y sus instrucciones; 2) revisión y validación de la estrategia de difusión para la campaña de visibilización de logros en la implementación del Acuerdo de Paz

Por otro lado, la Consejería para la Estabilización y Consolidación participó en: 1) la actualización de la matriz de parametrización de las entidades que tiene obligaciones en la implementación del Acuerdo de Paz con base en la actualización del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz; 2) el diseño de la estrategia de comunicación y diálogo alrededor del Acuerdo de Paz; y 3) la validación de la propuesta para la capa territorial del Sistema de Rendición de Cuentas.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Los primeros beneficiarios directos o grupos de valor del Sistema de Rendición de Cuentas, son las 57 entidades públicas obligadas por el Acuerdo de Paz y por la normativa expedida con posterioridad a la firma, a cumplir compromisos establecidos en el Acuerdo. Y adicionalmente, los ciudadanos que van a poder contar con información estructurada relativa a los componentes de compromisos, actores, y otros valores agregados del sistema que les facilite el ejercicio del control social.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co



- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 85 de 2019

<https://n9.cl/t9du>

<https://n9.cl/dp2nz>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

En la fase de implementación del Sistema de Rendición de Cuentas se encuentran las entidades del orden nacional.

Acción 2.

Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia

Compromiso que atiende:

Con el propósito de promover y fortalecer el control por parte de ciudadanos y ciudadanas y la democratización y mayor transparencia de la administración pública, el Gobierno Nacional, garantizará el apoyo al plan nacional de formación de veedores y veedoras que promocionen las comunidades.



Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia	Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado	Función Pública - Dirección de Participación, Transparencia, y Servicio al Ciudadano	2017	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y priorización de necesidades de actualización y de nuevos desarrollos en el Plan Nacional de Formación para el Control Social en el marco de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas. 2. Desarrollo de contenidos de los módulos priorizados del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el marco de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas y con las entidades competentes en la materia a hacer control social. 3. Priorización de contenidos del Plan Nacional de formación para el Control Social y de territorios con necesidades de formación, de acuerdo con la planeación de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas. 4. Desarrollo de jornadas de formación de multiplicadores para el control social sobre contenidos y en territorios priorizados.



¿Cómo se hizo?

2019



El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y cuenta con enfoque étnico como un componente del mismo que se incluye el Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Avances y logros

En el marco del plan de trabajo definido para dar respuesta a este compromiso se avanzó en el hito “Actualización de módulos del plan nacional de formación de veedores”, para lo cual se acordó en el Plan de Acción de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas 2019, los módulos del Plan Nacional de Formación de Veedores que serían objeto de reforma y la implementación del piloto de los módulos virtuales de control social a través de la plataforma de la ESAP.

Es así que se elaboró el Módulo de control social para la garantía de los derechos de la población con discapacidad y se presentó en el encuentro nacional de redes de apoyo a veedurías; y se ofertó en la plataforma de la ESAP el diplomado de control social para validar cuatro de los módulos del plan nacional de formación de veedores: gestión pública, mecanismos jurídicos, jóvenes y salud.

Para la implementación se determinó el hito “Implementación de acciones de capacitación para la formación de multiplicadores en control social”. En función de su cumplimiento, se logró durante la vigencia 2019 la formación de 1.435 multiplicadores a través de 20 eventos regionales del control social en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social en las ciudades de Zipaquirá, Anapoima, Zipacón, Usme, Palmira, Coveñas, Bogotá, Puerto Gaitán, Villavicencio, Yopal, Sibate, La Paz, Manizales, Tunja, Bucaramanga, Puerto Asís, Mesetas.

Ilustración 1. Talleres en control social 2019



Fuente: Departamento Administrativo la Función Pública

Estas capacitaciones se desarrollaron con las redes de apoyo a las veedurías de los departamentos de: Cesar, Caldas, Casanare, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Putumayo, Sucre, Santander y Valle del Cauca, y tuvieron como propósito fortalecer y cualificar el ejercicio del control social en los territorios priorizados e impulsar la conformación de nuevas veedurías



ciudadanas, y a su vez que los participantes que ya sean veedores, líderes sociales y ciudadanos en general se conviertan en un capital instalado para multiplicar el conocimiento y herramientas adquiridas.

Retos y desafíos

Durante la ejecución de este compromiso de presentaron retos en cuanto a la priorización de territorios a formar en el Plan Nacional de Formación para el Control Social con la Red de Apoyo a Veedurías; la coordinación con ESAP para el ajuste al programa piloto de los módulos virtuales de control social; y el desarrollo de jornadas de capacitación sobre control social

Actores corresponsables

En la ejecución de esta acción apoyaron:

1. Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas en donde se acuerda plan de acción anual con metas de capacitación y se coordina la realización de las capacitaciones.
2. La Escuela Superior de Administración Pública- ESAP apoyo en la oferta del diplomado en control social y el desarrollo del plan piloto de los módulos virtuales.
3. Redes departamentales de apoyo a veedurías con las cuales se coordina la organización y realización de eventos.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

En el marco de los talleres de formación de multiplicadores, se beneficiaron en el 2019, mil treinta cuatrocientos treinta y cinco (1.435) personas. Entre los asistentes participaron: Líderes sociales, veedores y ciudadanos.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Los talleres de formación de multiplicadores en control social tienen la intención de promover la conformación de nuevas veedurías ciudadanas en los territorios

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 47 de 2019 <https://acortar.link/u4o>
<https://acortar.link/u4r>

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Tabla 1. Multiplicadores formados en control social 2019

Mes	Departamento	Ciudad	No. Asistentes
Enero	Cundinamarca	Zipaquirá	16
Febrero	Cundinamarca	Anapoima	28
Marzo	Cundinamarca	Zipacón	40
Mayo	Cundinamarca	Usme	24
	Valle del Cauca	Palmira	68
	Sucre	Coveñas	81
	Cundinamarca	Bogotá	18
	Cundinamarca	Bogotá	38
Junio	Meta	Puerto Gaitan	85
	Meta	Villavicencio	97
	Casanare	Yopal	68
	Cundinamarca	Sibate	16
	Cesar	La Paz	25
	Cundinamarca	Bogotá	16
Julio	Caldas	Manizales	110
	Boyacá	Tunja	139
	Santander	Bucaramanga	82
Agosto	Cundinamarca	Bogotá	31
	Putumayo	Puerto Asís	32
	Chocó	Quibdó - enfoque étnico	70
Octubre	Putumayo	Mocoa - enfoque étnico	77
	Putumayo	Mocoa - enfoque étnico	37
	Meta	Mesetas	18



	Archipiélago San Andrés Isla	Archipiélago San Andrés Isla - enfoque étnico	33
Noviembre	Guajira	Uribea -enfoque étnico	81
	Guajira	Manauare - enfoque étnico	48
Diciembre	Bolívar	San Basilio de Palenque - enfoque étnico	57
Total multiplicadores formados			1,435

Fuente: Elaboración Propia – Departamento Administrativo de la Función Pública

Acción 3.

Plan de formación a veedores con pertinencia cultural

Compromiso que atiende:

Con el propósito de promover y fortalecer el control por parte de ciudadanos y ciudadanas y la democratización y mayor transparencia de la administración pública, el Gobierno Nacional, garantizará el apoyo al plan nacional de formación de veedores y veedoras que promuevan las comunidades.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Función Pública - Dirección de Participación, Transparencia, y Servicio al Ciudadano	2018	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar consulta con los líderes representativos de pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rrom considerando diferencias culturales, regionales y sus prácticas y costumbres, en los espacios o mesas que el Ministerio del Interior u otros organismos faciliten. 2. Identificar temáticas particulares que sean de interés de los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rrom para realizar control social a través de procesos de consulta a los líderes representativos, basadas en métodos etnográficos o cualitativos que respeten las costumbres y tradiciones. 3. Formular diseños metodológicos y de contenidos que permitan adaptar el Plan de Formación a veedores con pertinencia cultural para realizar capacitaciones de formación en control social para los pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rrom considerando sus diferencias culturales, regionales, dialectos y sus prácticas y costumbres.



¿Cómo se hizo?

2019



El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y cuenta con enfoque étnico como un componente del mismo que se incluye el Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.

Avances y logros

Para el diseño del Plan nacional de formación de veedores con pertinencia cultural, se realizaron mesas de consulta con grupos e integrantes de pueblos y comunidades étnicas para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social, de manera que la agenda de capacitación respondiera a las necesidades y particularidades de estas comunidades.

Es así, que en coordinación interinstitucional con Ministerio del Interior y la ESAP. Función Pública participó en las mesas nacionales de consulta y concertación con pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras y pueblos Rom con el fin de consolidar los compromisos institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: 2018-2022. Con



base en estas mesas se logró información para la caracterización y geolocalización de estos pueblos y se identificaron temas de interés de los mismos.

Así mismo y teniendo en cuenta las consultas y los talleres de formación de multiplicadores del control social realizados con pueblos y comunidades étnicas, se identificaron temáticas de interés, a partir de las cuales se elaboró la propuesta de Plan Nacional de Formación de Veedores con pertinencia cultural, la cual está pendiente de validación para su formulación definitiva.

Retos y desafíos

Durante la vigencia 2019, se contó con desafíos para: la validación y ajuste del Plan Nacional de Formadores de Veedores con Pertinencia Cultural, debido a que esto requirió de la consulta a líderes de pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rom en espacios en territorio; la identificación de temáticas de interés para estos pueblos que permitieran efectuar capacitaciones en control social respetando sus costumbres y tradiciones; y en la participación de las mesas y espacios de diálogo de forma articulada con ESAP y Ministerio del Interior.

Actores corresponsables

Para alcanzar los avances reportados, se contó con la corresponsabilidad de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en la consulta con líderes representativos de pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rom; el desarrollo de las mesas de consulta sobre necesidades de capacitación en control social de dichos pueblos y la puesta en marcha de los talleres de formación de multiplicadores del control social.

Por su parte el Ministerio del Interior, colaboró con la identificación y consulta de pueblos y comunidades étnicas, la elaboración y participación en las mesas nacionales de consulta y la concertación y el desarrollo de los talleres de formación.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Se beneficiaron 403 integrantes de pueblos y comunidades étnicas, así: 243 perteneciente a pueblos indígenas; 70 afrocolombianos; 33 raizales; y 57

palanqueros.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019



Para el proceso de estructuración de la propuesta del Plan Nacional de Formación de Veedores en Control Social, se realizó un proceso de consulta en el que participaron grupos e integrantes de pueblos y comunidades étnicas para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social.

Asimismo, los talleres de formación de multiplicadores en control social tienen la intención de promover la conformación de nuevas veedurías ciudadanas en los territorios.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 179 de 2019 <https://acortar.link/u4p>
<https://acortar.link/u4s>

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019



Tabla 2. Multiplicadores con enfoque formados en control social

Departamento	Ciudad	Pueblo étnico	Número de participantes	Número de pueblos y comunidades étnicas
Chocó	Quibdó	Comunidad negra y afrodescendiente	70	11
Putumayo	Mocoa	Indígena	114	10
San Andrés Islas	San Andrés Islas	Raizal	33	4
Guajira	Uribe	Indígena	81	34
Guajira	Manaure	Indígena	48	4



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

	Bolívar	San Basilio de Palenque	Palenquero	57	1
TOTAL				403	64

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Acción 4.

Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia

Compromiso que atiende:

Con el propósito de promover y fortalecer el control por parte de ciudadanos y ciudadanas y la democratización y mayor transparencia de la administración pública, el Gobierno Nacional, garantizará el apoyo al plan nacional de formación de veedores y veedoras que promuevan las comunidades.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Función Pública - Dirección de Participación, Transparencia, y Servicio al Ciudadano	2017	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y consultar pueblos y comunidades étnicas en coordinación con la Red Institucional de Apoyo a Veedurías, la ESAP y el Ministerio del Interior. 2. Acordar la meta anual de formación de pueblos y comunidades étnicas en el plan de acción de la red institucional de apoyo a las veedurías. 3. Desarrollar la estructura de los contenidos de las capacitaciones considerando los enfoques étnico-territoriales de los pueblos.



4. Realizar capacitaciones pilotos, detallando los hallazgos encontrados y realizando los ajustes pertinentes



¿Cómo se hizo?

2019

El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y cuenta con enfoque étnico como un componente del mismo que se incluye el Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.

Avances y logros

En el 2019 se llevaron a cabo mesas de consulta con grupos e integrantes de pueblos y comunidades étnicas para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social de manera que la agenda de capacitación respondiera a las necesidades y particularidades de estas comunidades. Esto se logró, gracias a la coordinación interinstitucional con Ministerio del Interior y la ESAP.

Así mismo, en conjunto con la ESAP y la Red institucional de Apoyo a las Veedurías se construyó la agenda, los contenidos, metodología y didáctica de la capacitación en control social, teniendo presente el enfoque étnico. De cada pueblo se consideró su contexto ancestral, territorial, normativo, así como sus derechos adquiridos para lograr de esta forma un proceso de construcción conceptual del control social desde su saber, buscando empoderar y motivar a cada participante para hacer seguimiento y cuidar los recursos públicos que los benefician.

Bajo lo señalado, Función Pública ejecutó en coordinación con ESAP y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas y Redes Departamentales, 7 talleres piloto de formación para el control social con enfoque étnico, en los cuales participaron 403 representantes de 64 pueblos y comunidades étnicos distribuidos así:

- Choco Quibdó Comunidad negra y afrodescendiente 70 representantes de 11 comunidades negras
- Putumayo Mocoa Indígena 114 representantes de 10 pueblos indígenas
- San Andrés Islas San Andrés Islas Raizal 33 representantes de 4 comunidades raizales
- Guajira Uribí Indígena 81 representantes de pueblos indígenas
- Guajira Manaure Indígena 48 representantes de 4 pueblos indígenas
- Bolívar San Basilio de Palenque Palanquero 57 representantes de 1 pueblo palanquero.



Retos y desafíos

Para la ejecución de este compromiso se tuvieron retos para la identificación de pueblos y comunidades étnicas y su priorización para la capacitación; el alistamiento institucional para formar a pueblos y comunidades étnicas en temas de control social y veedurías; el establecimiento de la meta anual en la formación de pueblos y comunidades étnicas; el desarrollo de los contenidos de las capacitaciones, considerando los enfoques diferenciales por población; la articulación de la información sobre pueblos y comunidades étnicas con ESAP y Ministerio del Interior; y la Caracterización de las comunidades y grupos étnicos, sus necesidades y concepción sobre control social.

Actores corresponsables

En esta acción, participó la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en la consulta con líderes representativos de pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rom; el desarrollo de las mesas de consulta sobre necesidades de capacitación en control social de dichos pueblos y la puesta en marcha de los talleres de formación de multiplicadores del control social.

Por su parte el Ministerio del Interior, colaboró con la identificación y consulta de pueblos y comunidades étnicas, la elaboración y participación en las mesas nacionales de consulta y la concertación y el desarrollo de los talleres de formación.

Y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas con identificación y consulta de pueblos y comunidades étnicas y la construcción de agenda, metodología y contenidos para las capacitaciones.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Se beneficiaron 403 integrantes de pueblos y comunidades étnicas, así: 243 perteneciente a pueblos indígenas; 70 afrocolombianos; 33 raizales; y 57 palanqueros.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.



<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 47 de 2019 <https://acortar.link/u4o>
<https://acortar.link/u4r>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 179 de 2019 <https://acortar.link/u4p>
<https://acortar.link/u4s>

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2019

Tabla 3. Multiplicadores con enfoque formados en control social

Departamento	Ciudad	Pueblo étnico	Número de participantes	Número de pueblos y comunidades étnicas
Chocó	Quibdó	Comunidad negra y afrodescendiente	70	11
Putumayo	Mocoa	Indígena	114	10
San Andrés Islas	San Andrés Islas	Raizal	33	4
Guajira	Uribia	Indígena	81	34
Guajira	Manaure	Indígena	48	4
Bolívar	San Basilio de Palenque	Palenquero	57	1
TOTAL			403	64

El detalle de los pueblos y comunidades étnicas se encuentra en el anexo 1 “Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social 2019” que puede consultar en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506951/anexo-pueblos-y-comunidades-etnicas-formadas-en-control-social-2019.pdf/4a092391-db31-872d-123f-5744bddde81a?t=1585716599679>
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506951/anexo-informe-rendicion-de-cuentas-de-acuerdos-de-paz.pdf/4a092391-db31-872d-123f-5744bddde81a?t=1585710014626>





Punto 3 del Acuerdo

Fin del conflicto

3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales. 3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

Acción 1.

Instrumentos de verificación y control institucional

Compromiso que atiende:

El Gobierno Nacional promoverá entre otras, las siguientes medidas: 1) Verificación de la idoneidad de los servidores/as públicos de manera que se asegure que poseen las competencias para el cabal ejercicio de la función pública; 2) Certificación de la integridad y desempeño de los servidores/as públicos, de manera que por la vía de la evaluación y verificación de sus hojas de vida, antecedentes penales y disciplinarios, se garantice la transparencia y compromiso con la aplicación de la ley; 3) Garantías para mantener la vigilancia y seguimiento al patrimonio económico de los servidores/as públicos y control sobre sus ingresos, de tal manera que esté acorde con sus salarios y actividades legales.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Instrumentos de verificación y control institucional	Instrumentos de verificación y control institucional adoptados	Función Pública	2017	2020

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co



Hito desarrollado:

1. Actualización la matriz que relaciona la normatividad en materia de garantías de idoneidad, certificación de integridad y desempeño, y garantías para mantener la vigilancia y el seguimiento del patrimonio de los servidores públicos.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer estrategia para la revisión de la normatividad vigente en idoneidad, integridad y desempeño, garantías y seguimiento del patrimonio de los servidores público 2. Revisar la normatividad vigente y los instrumentos y herramientas en materia de idoneidad, integridad y desempeño, garantías y seguimiento del patrimonio de los servidores públicos, conforme a la estrategia establecidas. 3. Identificar deficiencias o posibles vacíos en la normatividad, instrumentos y herramientas en materia de idoneidad, integridad y desempeño, garantías y seguimiento del patrimonio de los servidores públicos



¿Cómo se hizo?

2019

Avances y logros

Para dar cumplimiento a los compromisos señalados en esta acción, relativos a garantías de idoneidad, la certificación de la integridad y desempeño, y garantías para mantener la vigilancia y el seguimiento del patrimonio de los servidores públicos, Función Pública realizó las siguientes acciones:

- a) *Proceso de revisión y análisis de la normatividad vigente:* Como resultado de este proceso, se actualizó una matriz que relaciona toda la normatividad vigente que permite dar cumplimiento al compromiso del Acuerdo de Paz.
- b) *Expedición de Decretos:* Sexpidió el decreto 2106 de 2019 "por medio del cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" el cual modifica el artículo 227 de la ley 019 de 2012, relacionado con los reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Así mismo, se expide la Ley 2013 de 2019, la cual da cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta.





¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Los servidores públicos de los órdenes nacional y territorial.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Para promover la participación ciudadana, Función Pública publicó para comentarios por 15 días, en el portal institucional, los proyectos de decretos y se analizaron las observaciones ciudadanas, en virtud de lo establecido en el artículo 8 numeral 8 del CPACA y el decreto 270 de 2017.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 070 de 2019 <https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 100 de 2019 <https://acortar.link/u4o>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Este proceso se ha ejecutado en la ciudad de Bogotá



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Punto 6 del Acuerdo

Implementación, verificación y refrendación

6.1. Mecanismos de implementación y verificación

6.1.5. Sistema Integrado de Información y medidas para la transparencia para la implementación

Acción 1.

Mecanismos de control interno

Compromiso que atiende:

El Gobierno Nacional pondrá en marcha las siguientes medidas: se brindará asistencia técnica a las autoridades territoriales para el fortalecimiento de los mecanismos de control interno para los efectos de la implementación de lo acordado.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Sistema integrado de información y medidas para la transparencia	Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada	Función Pública- Dirección de Gestión y Desempeño Institucional	2017	2020

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de resultados FURAG 2018 para los índices relacionados con Control Interno. 2. Aplicación autodiagnóstico definido para la política de Control Interno 3. Suscripción de Planes de Gestión de Territorial (PGT), en los temas de la dimensión de Control Interno, acordados de común acuerdo con la entidad. 4. Asesoría y acompañamiento técnico a las entidades que suscribieron PGT en los temas acordados en materia de Control Interno.



¿Cómo se hizo?

2019

Función Pública ha avanzado en el acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales, a través del suministro de herramientas y metodologías para el ejercicio de auditoría interna de acuerdo con las mejores prácticas y técnicas internacionales.

En el marco de este compromiso, se ejecutó el hito establecido en el plan de trabajo “diagnóstico de la dimensión Control Interno en los municipios priorizados” para lo cual se tuvo en cuenta el reporte FURAG que mostro un balance para los PDET así: 95% correspondiente a 162 alcaldías llevaron a cabo el reporte de forma completa, es decir que tanto el Jefe de Planeación como Jefes de control Interno diligenciaron los formularios asignados; el 4% correspondiente a 7 entidades, solo reportó el Jefe de Control Interno; finalmente el 1% correspondiente a 1 entidad no llevó a cabo el reporte. Es así, que en el mes de abril se obtiene la línea base de MIPG para para las entidades territoriales (alcaldías, gobernaciones y entidades descentralizadas grandes), correspondiendo a 57,7 puntos.

Con base en lo anterior y con la aplicación de los autodiagnósticos, 63 entidades de los municipios PDET suscribieron Planes de Gestión Territorial - PGT en los siguientes temas: Procesos y procedimientos, Esquema de Líneas de Defensa, Riesgos y controles y Plan Anual de Auditoría.

Al finalizar la vigencia, el avance de las entidades fue el siguiente: 18 entidades cuentan con temas cerrados, las restantes 45 entidades presentan avances entre el 45% y 98%, el detalle se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506951/anexo-avances-municipios-pdet-control-interno-2019.pdf/9e3bc857-71df-d286-4011-7714f722a4ef?t=1585716487669>



Retos y desafíos

Pese a la estrategia de difusión y la oferta de talleres para diligenciar el FURAG, las entidades territoriales tienen autonomía para realizar el reporte. Las capacidades institucionales de los municipios PDET son en general bajas y eso se ve reflejado en el número de reportes así como en su calificación.

Así mismo queda el desafío de fortalecer los autodiagnósticos elaborados y los respectivos planes de acción para que estos alcance el 100% de cumplimiento.

Sumado a lo anterior, por ser el último año de gobierno de las entidades territoriales, los avances no pudieron ser mayores. Las entidades avanzaron muy poco y el interés en general fue bajo.

Actores corresponsables

Las Alcaldías son los actores corresponsables, al ser encargadas de implementar las acciones de mejora.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Los beneficiarios de esta acción son los 63 municipios PDET



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la



totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato de Prestación de prestación de servicios No 116 de 2019	https://acortar.link/u4o https://acortar.link/u5p
Contrato de Prestación de prestación de servicios No 118 de 2019	https://acortar.link/u4o https://acortar.link/u5q



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Tabla 4. Municipios con asistencia técnica en control interno 2019

Departamento	Región	Municipio
Antioquia	Eje Cafetero	Amalfi
	Eje Cafetero	Caceres
	Eje Cafetero	Caucasia
	Eje Cafetero	El Bagre
	Eje Cafetero	Nechi
	Eje Cafetero	Segovia
	Eje Cafetero	Taraza
	Eje Cafetero	Zaragoza
	Eje Cafetero	Apartado
	Eje Cafetero	Carepa
	Eje Cafetero	Chigorodo
	Eje Cafetero	Necocli
	Eje Cafetero	Turbo
	Arauca	Llano
Caquetá	Centro Sur Amazonía	Florencia
	Centro Sur Amazonía	Curillo
	Centro Sur Amazonía	El Paujil
	Centro Sur Amazonía	La Montañita
	Centro Sur Amazonía	Solano
Cauca	Pacífico	Mercaderes
	Pacífico	Piendamó
Cesar	Caribe	Valledupar
	Caribe	Manaure Balcon del Cesar
	Caribe	La Paz Robles
Chocó	Pacífico	Acandí
	Pacífico	Bojaya
	Pacífico	Carmen del Darien
	Pacífico	El Litoral del San Juan
	Pacífico	Istmina



	Pacífico	Medio Atrato
	Pacífico	Medio San Juan
	Pacífico	Novita
	Pacífico	Riosucio
	Pacífico	Sipi
	Pacífico	Unguía
Córdoba	Caribe	Valencia
Guaviare	Llano	San Jose del Guaviare
La Guajira	Caribe	Dibulla
	Caribe	Fonseca
	Caribe	San Juan del Cesar
Magdalena	Caribe	Santa Marta
	Caribe	Ciénaga
Meta	Llano	Uribe
	Llano	Puerto Concordia
Nariño	Pacífico	Ricaurte
Norte de Santander	Centro Oriente	El Carmen
	Centro Oriente	El Tarra
	Centro Oriente	Hacari
	Centro Oriente	San Calixto
	Centro Oriente	Sardinata
	Centro Oriente	Teorama
	Centro Oriente	Tibu
Putumayo	Centro Sur Amazonía	Mocoa
	Centro Sur Amazonía	Leguizamo
	Centro Sur Amazonía	San Miguel
	Centro Sur Amazonía	Villagarzon
Sucre	Caribe	Los Palmitos
	Caribe	Ovejas
Tolima	Centro Sur Amazonía	Ataco
	Centro Sur Amazonía	Planadas
	Centro Sur Amazonía	Rioblanco
Valle del Cauca	Pacífico	Florida
	Pacífico	Pradera

Fuente: Elaboración Propia – Departamento Administrativo de la Función Pública



2.

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: Fin del conflicto y Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto



Punto 3 del Acuerdo

Fin del conflicto:

3.3 Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres



*Acción 1.***Programas de formación y capacitación en los municipios priorizados en el Acuerdo de Paz - Decreto Ley 894 de 2017****Compromiso que atiende:**

De acuerdo con el Decreto 894 de 2017, la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, diseñará y ejecutará anualmente programas de formación y capacitación dirigidos a fortalecer las competencias, habilidades, aptitudes y destrezas que requieran los servidores públicos de los municipios en los cuales se pondrán en marcha los planes y programas para la implementación del Acuerdo de Paz, dando prelación a los municipios priorizados por el Gobierno Nacional para la implementación de los planes y programas del Acuerdo de Paz.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Puesta en marcha del plan de implementación del Decreto 894 de 2017.

**¿Cómo se hizo?****Avances y logros**

El Decreto Ley 894 de 2017 (ver [link:http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81855](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81855)) que fue expedido por el Gobierno Nacional el 28 de mayo, contempla entre otros elementos, medidas en materia de capacitación, estímulos y selección meritocrática y diferencial de los servidores públicos en los municipios priorizados por el Gobierno nacional. Además, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, el decreto establece que los servidores públicos de estos municipios podrán acceder en igualdad de condiciones a la capacitación, el entrenamiento y a los programas de bienestar que adopte la entidad.

Adicionalmente, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en coordinación con Función Pública deberá diseñar y ejecutar anualmente programas de formación y capacitación dirigidos a fortalecer las competencias, habilidades, aptitudes y destrezas (para garantizar la no estigmatización y la resolución pacífica de los conflictos) que requieran los servidores públicos de los municipios priorizados por el Gobierno nacional para la implementación del Acuerdo de Paz.



Bajo lo señalado, en el año 2019, Función Pública logró establecer 161 acuerdos de convocatoria firmados que dieron origen a los procesos de selección No. 828 a 979 y 982 a 986 de 2018 - 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Convocatoria Municipios Priorizados para el Posconflicto – PDET, la cual puede ser consulta en : <https://www.cnsc.gov.co/index.php/828-a-979-y-982-a-986-de-2018-municipios-priorizados-para-el-post-conflicto>

La labor específica de Función Pública consistió no solo en contribuir a la coordinación de las actividades de las 3 entidades, sino que incluyó además la preparación de un inventario de capacitaciones básicas para las entidades territoriales en atención a las competencias que las normas asignan a las mismas, entre las que se pueden señalar finanzas municipales, contratación pública, gestión de servicios públicos, resolución de conflictos, gobernanza para la paz, derechos humanos, enfoque de género, gestión proyectos, participación ciudadana, entre otros y la preparación del borrador inicial de aquella parte de los términos de referencia que la Agencia de Renovación de Territorio preparó para el proceso de contratación con el que vinculará a un operador que en territorio acompañe a un grupo de entidades territoriales priorizadas en el diseño y ejecución de los planes institucionales de capacitación.

Retos y desafíos

Para la ejecución de este compromiso se busca establecer que los 170 municipios PDET entreguen su Oferta Pública de Empleo - OPEC en los términos establecidos y de esta manera lograr alcanzar un resultado de fortalecimiento del Empleo Público en Colombia.

Actores corresponsables

Comisión Nacional del Servicio Civil.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Los servidores públicos de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional, podrán postularse para ocupar un cargo de carrera administrativa en uno de los 161 municipios PDET que firmaron acuerdos de convocatoria



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co



- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, César, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Acción 2.

Becas para el programa curricular de Administración Pública Territorial en los municipios PDET

Compromiso que atiende:

De acuerdo con el Decreto 1038 de 2018, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptará un programa de becas anual para los municipios priorizados que se encuentran relacionados en el Decreto 893 de 2017. Los servidores de estos municipios podrán ser comisionados a otras entidades públicas del orden nacional con el fin de que reciban capacitación en temas técnicos especializados que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Mediante el Acuerdo 005 del 23 de octubre de 2018 <u>“se conceden becas para servidores públicos para el programa curricular de Administración Pública Territorial a los municipios PDET de conformidad con el Decreto 893 de 2017”</u>





¿Cómo se hizo?



Avances y logros

Después de la expedición del Decreto 1038 de 2018 y con el fin de atender el mandato contenido en esta norma, el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Administración Pública expidió el Acuerdo 005 de 2018 en el que se definen los parámetros para que los interesados en cursar el programa de Administración Pública Territorial se postulen a una de las becas ofrecidas, la cual será otorgada a los estudiantes nuevos; deberá garantizarse el 100% de la beca durante 10 semestres consecutivos correspondientes a la duración del programa profesional en Administración Pública Territorial. Y estará a partir de 2019 - 1 y hasta 2022-2.

En dicho acuerdo se definió que, independientemente de la forma de vinculación del empleado (libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisional o temporal) este pueda acceder al beneficio ofrecido, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Confirmar su condición de servidor público de municipio PDET mediante certificación.
- No registrar sanción disciplinaria y/o fiscal.
- Inscribirse al programa de Administración Pública Territorial hasta el 22 de mayo en la sede más cercana de la ESAP.
- La beca se mantendrá por todo el programa académico siempre y cuando el servidor público conserve su condición respecto de un municipio PDET y obtenga un promedio de 3.5 por semestre.

Durante el año 2019 se hizo difusión de las becas ofertadas por la ESAP, por medio de piezas comunicativas y en la página de internet y se lograron beneficiar a 45 servidores públicos de 12 municipios PDET (Algeciras, Belén de los Andaquíes, El Bordo, Buenaventura, Florida, Ituango, La Macarena, Planadas, San José del Guaviare, Santa Marta, Tumaco, Valledupar).

Retos y desafíos

Para la ejecución de este compromiso se busca realizar una difusión más asertiva de la mano con las emisoras de estos municipios, así como con los medios de comunicación a nivel nacional por medio de piezas claras y específicas, en la cual las personas entiendan los beneficios y requisitos de obtener un mayor número de inscritos al momento de la convocatoria.

Por otro lado, se debe trabajar en mejorar la comunicación con la ESAP, de forma que las Direcciones Territoriales difundan la exoneración del pago de matrículas, facilitando así el proceso de inscripción y minimizando el riesgo de deserción en el tiempo que dura el programa académico.



Actores corresponsables

Escuela Superior de Administración Pública, al ser la entidad que otorga el incentivo académico.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se beneficiaron 45 servidores públicos de municipios PDET



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Tabla 5. Becas otorgadas a servidores públicos de municipios PDET

Municipio PDET	No. de servidores públicos de Municipios PDET beneficiados
Algeciras	2
Belen De Los Andaquies	1
Bordo	2
Buenaventura	10
Florida	6
Ituango	2
La Macarena	1
Planadas	1
San Jose Del Guaviare	2
Santa Marta	8
Tumaco	4
Valledupar	6
Total	45

Fuente: Escuela Superior de Administración Pública- ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Asesoría Integral a municipios PDET

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Asistencia técnica para el mejoramiento del desempeño institucional de las entidades públicas del orden territorial



¿Cómo se hizo?



Avances y logros

La Estrategia de Gestión Territorial de Función Pública, tiene como propósito lograr el mejoramiento del desempeño institucional de las entidades públicas del orden territorial, por medio del fortalecimiento y desarrollo de capacidades en los temas de competencia de Función Pública, a través de la realización de talleres de asesoría, dirigidos a implementar planes de acción técnicos o convenios interadministrativos concertados con las diferentes entidades públicas.

Para llevar a cabo esta Estrategia, se adelantan una serie de acciones articuladas, encaminadas a los siguientes propósitos:

1. Disponer y asegurar la puesta en territorio de los equipos para las asesorías.
2. Llevar una oferta integral articulada de todas las direcciones técnicas de la entidad.
3. Promover y capacitar en metodologías pedagógicas que permitan fortalecer las capacidades de los servidores de Función Pública.
4. Atender los requerimientos de las entidades territoriales.



5. Llevar a cabo el seguimiento y avance de las asesorías, con el propósito de dar cuenta de la efectividad del acompañamiento.
6. Gestionar y articular proyectos conjuntos con aliados externos.
7. Ajustar la estrategia de acompañamiento en caso de no evidenciar avances significativos en los indicadores de gestión de las entidades.
8. Articular las acciones del sector Función Pública de cara al fortalecimiento institucional de las entidades territoriales

De esta manera, durante la vigencia 2019 se adelantó acompañamiento a través de asesoría integral a 87 alcaldías de municipios PDET, 5 Gobernaciones y una ESE. Se realizaron 509 talleres en temáticas como: Esquemas de líneas de defensa, indicadores de gestión, pasos preliminares de MIPG, plan de auditoría, procesos y procedimientos, mapa de riesgos, estructura organizacional, planta de personal, nomenclatura y escala salarial, manual de funciones, racionalización de trámites, integridad, participación ciudadana, política de talento humano y gestión del conocimiento. En el anexo 3 “Entidades PDET asesoradas 2019”, se detallan los avances por cada entidad asistida. .

Igualmente y en el marco de la estrategia territorial, se diseñaron cinco cajas de herramientas para los procesos de catastro, género, talento humano, servicio al ciudadano y control interno.

Durante el ejercicio de diseño, se desarrollaron 11 asesorías presenciales y varias virtuales con las alcaldías, los distritos y las gobernaciones que solicitaron el acompañamiento de Función Pública en el fortalecimiento o la creación de la instancia institucional de catastro o género, las cuales permitieron validar los instrumentos construidos.

Retos y desafíos

En lo corrido del 2019, se presentaron las siguientes dificultades y retos:

- Se presentaron dificultades para completar el esquema de asesoría previsto para cada entidad, por ser cierre de gobiernos territoriales.
- Los temas de gestión y desempeño requieren de un liderazgo institucional más fuerte y por la coyuntura electoral fue desafiante lograrla.
- La baja capacidad institucional de los municipios PDET dificulta la implementación de las políticas de gestión y desempeño. Se requiere de un fortalecimiento organizacional en dichas entidades.
- En relación a las cajas de herramientas, se requieren la implementación de pilotos para validar su pertinencia y adelantar los ajustes necesarios y en el 2019 no se adelantó ningún piloto.

Actores corresponsables

Alcaldías de los municipios PDET



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se beneficiaron 62 entidades de municipios PDET



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 003 de 2019 <https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 084 de 2019 <https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 103 de 2019 <https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 104 de 2019 <https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 105 de 2019 <https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 105 de 2019 <https://acortar.link/u4o>

<https://acortar.link/u4o>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 107 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 108 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 109 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 110 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 123 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 124 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 129 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 130 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 133 de 2019

<https://acortar.link/u4o>

Contrato de Prestación de prestación de servicios No 137 de 2019



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Tabla 6. Municipios PDET asistidos técnicamente 2019

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	AMALFI	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	APARTADÓ		VALENCIA
	CÁCERES	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
	CAUCASIA	LA GUAJIRA	DIBULLA
	CHIGORODÓ		FONSECA
	EL BAGRE		SAN JUAN DEL CESAR
	NECHÍ	MAGDALENA	SANTA MARTA
	REMEDIOS		CIÉNAGA



	SAN PEDRO DE URABÁ	META	PUERTO CONCORDIA
	SEGOVIA		URIBE
	TARAZÁ	NARIÑO	EL CHARCO
	TURBO		LOS ANDES
	ZARAGOZA		POLICARPA
ARAUCA	TAME		RICAURTE
	FORTUL		TUMACO
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	NORTE_DE_SANTANDER	CONVENCIÓN
	EL GUAMO		EL CARMEN
	MARÍA LA BAJA		EL TARRA
	SAN JUAN NEPOMUCENO		HACARÍ
CAQUETÁ	CURILLO		SAN CALIXTO
	EL PAUJIL		SARDINATA
	FLORENCIA		TEORAMA
	LA MONTAÑITA		TIBÚ
	SOLANO		MOCOA
	FLORENCIA		PUERTO ASÍS
CAUCA	BALBOA	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO
	JAMBALÓ		SAN MIGUEL
	MERCADERES		VILLAGARZÓN
	PIENDAMÓ - TUNÍA		PUERTO GUZMÁN
	SUÁREZ		MOCOA
	TIMBIQUÍ		CHALÁN
	ARGELIA		LOS PALMITOS
CESAR	LA PAZ	SUCRE	MORROA
	MANAURE		OVEJAS
	VALLEDUPAR		PALMITO
CHOCÓ	ACANDÍ	TOLIMA	ATACO
	BOJAYÁ		PLANADAS
	CARMEN DEL DARIÉN		RIOBLANCO
	CONDOTO	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
	ISTMINA		FLORIDA
	EL LITORAL DEL SAN JUAN		PRADERA
	MEDIO ATRATO		
	MEDIO SAN JUAN		
	NÓVITA		
	RIOSUCIO		
	SIPÍ		
	UNGUÍA		

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública



Acción 2

Cierre exitoso de gobiernoActividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	Estrategia de Nuevos mandatarios para el cierre exitoso de Gobiernos

¿Cómo se hizo?**Avances y logros**

La estrategia de Cierre Exitoso de Gobierno se realizó con base en un trabajo conjunto entre la Agencia de renovación del Territorio, Departamento Nacional de Planeación y Función Pública y pretendió garantizar un tránsito transparente, efectivo y responsable entre las administraciones salientes y los nuevos mandatarios 2020 - 2023.

Como parte de este proceso, se focalizaron acciones para que las administraciones municipales, distritales y departamentales, pudieran lograr: i) una buena preparación de la organización para cambio de gobiernos, ii) un buen informe de gestión, iii) la realización de un empalme efectivo y iv) una buena rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el estado de las metas y los nuevos retos para los próximos cuatro años de gobierno.

Es así como se logró acompañar a 428 entidades, que de acuerdo con el registro de la información en el Sistema de Entidades Territoriales Asesoradas - SETA, herramienta desarrollada y empleada por la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública para el registro en tiempo real de las entidades, se tiene el siguiente balance en términos de productos, avances y asesorías desarrolladas en función de la estrategia de Cierre Exitoso de Gobiernos para cada una de las entidades que participaron en la estrategia, así:

La Agencia para la Renovación del Territorio (ART) atendió a 170 entidades con un avance promedio de 57% de los 4 componentes:

1. Motivación y preparación de la organización para el cambio de Gobierno (asesorías 318, avance 85,1%)
2. Elaboración del informe de gestión 2016-2019 (asesorías 625, avance 62,8%)
3. Proceso de empalme (asesorías 499, avance 44,2%)
4. Proceso de rendición de cuentas y agenda de marketing (asesorías 281, avance 41,1%)



Por su parte el Departamento Nacional de Planeación, en el marco del Programa de Fortalecimiento Entidades Territoriales -PFET, atendió a 91 entidades con un promedio de los 4 componentes de 63,5%, así:

1. Motivación y preparación de la organización para el cambio de Gobierno (asesorías 92, avance 85,4%)
2. Elaboración del informe de gestión 2016-2019 (asesorías 143, avance 72,8%)
3. Proceso de empalme (asesorías 150, avance 49,7%)
4. Proceso de rendición de cuentas y agenda de marketing (asesorías 101, avance 43,0%)

Adicionalmente, asesoró a 11 entidades con un promedio de avance del 54%, así

1. Motivación y preparación de la organización para el cambio de Gobierno (asesorías 19, avance 88,6%)
2. Elaboración del informe de gestión 2016-2019 (asesorías 33, avance 62,8%)
3. Proceso de empalme (asesorías 15, avance 32,5%)
4. Proceso de rendición de cuentas y agenda de marketing (asesorías 9, avance 36,1%)

Finalmente, Función Pública atendió a 156, con un avance promedio en los 4 componente de 67,7%, así:

1. Motivación y preparación de la organización para el cambio de Gobierno (asesorías 242, avance 95%)
2. Elaboración del informe de gestión 2016-2019 (asesorías 399, avance 73,6%)
3. Proceso de empalme (asesorías 285, avance 52,0%)
4. Proceso de rendición de cuentas y agenda de marketing (asesorías 251, avance 54,7%)

Retos y desafíos

Los informes de gestión podían reportarse hasta el 21 de enero de 2020, fecha en la que los equipos de Función Pública, DNP y ART no se encontraban dando asesoría en territorio. El acompañamiento se brindó hasta finalizado el 2019.

También y pese a que el acompañamiento en cierre exitoso, inició con suficiente anticipación, algunas entidades territoriales dejaron para el último mes, el cumplimiento de actividades en los 3 temas asesorados: rendición de cuentas, informe de gestión y empalme.

Actores corresponsables

Para el desarrollo de esta estratégica se contó con la participación de la Agencia de renovación del Territorio, Departamento Nacional de Planeación





¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Alcaldías de los municipios PDET



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de Prestación de prestación de <https://acortar.link/u4o>
servicios No 003 de 2019



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

En los municipios PDET

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.js?p?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: Atención Presencial Grupo de Atención al ciudadano: Carrera 6 No 12-62 Bogotá •
Atención telefónica: (57+1) 7395656 o 018000917770
Página web: www.funcionpublica.gov.co/

